**BASES DE PARTICIPACIÓN**

**“ELECCIÓN DE LA ÑUSTA COMUNAL”**

**“AÑO NUEVO ANDINO N°5532 – WILLKA KUTI 2024”**

La Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por el Alcalde Mauricio Soria Macchiavello, convoca a participar en la “ELECCIÓN DE LA ÑUSTA COMUNAL DEL WILLKA KUTI 2024”, en el marco del año nuevo andino n°5532. Este certamen se orienta en resaltar a las bailarinas de diversos conjuntos folclóricos que se desempeñen en danzas originarias propias del territorio local y andino. Ejemplo: Tinkus, Tobas, Caporal, Morenadas, Huaylas, Cachimbo, Cueca Nortina, Valicha, Potolo, Etc.

## O B J E T I V O S

Promover el desarrollo de la comunicación, creatividad, expresión y apreciación artística. Revalorando la práctica e interpretación de las danzas folklóricas, como manifestaciones propias de identidad y respeto a las tradiciones.

La solicitud de las bases del concurso se realizaran al correo: [asuntosindigenas@municipioiquique.cl](mailto:asuntosindigenas@municipioiquique.cl).

## A R T I C U L O S

**1.- LUGAR Y FECHA.-**

La elección de la Ñusta comunal se realizará el día 19 de junio del año en curso, en la Plaza 21 de Mayo, a partir de las 19:00 horas.

**2.- DE LAS PARTICIPANTES.-**

* Podrán inscribirse todas las mujeres desde los 16 años en adelante, perteneciente a un conjunto folclórico, centro social cultural folclórico (organizaciones sociales orientadas a la danza folclórica), fraternidades de danzas andinas o compañía de danzas folclóricas.
  + Las categorías en competencia son:
    1. Tobas
    2. Tinkus
    3. Caporales
    4. Morenadas
    5. Salay
    6. Ritmos varios (involucra a toda danza originaria andina), única en su tipo en la zona norte como lo es, Potolo, Valicha, Huaynos, Cachimbo, etc.
* Entiéndase que no podrán participar representantes menores de 16 años (candidata a ñusta) o que no cuenten con un respaldo de alguna organización de danzas.
* Cada concursante podrá inscribirse en una sola categoría.
* La concursante debe preparar una coreografía compuesta por 8 personas (incluyéndola), con la cual se presentará en la competencia. Esta coreografía debe tener como mínimo 4 minutos y un máximo de 6 minutos.
* No podrán participar aquellas personas que sean prestadores de servicio en la municipalidad de Iquique en alguno de sus programas (interno o externo), o en su defecto, funcionarios de la municipalidad de Iquique; esto incluye todas las modalidades de contratación existentes (honorario, contrata, etc.). Así mismo, no podrán participar aquellas personas que sean familiar directo o indirecto (hasta tercer grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad).
* Los concursantes no deben presentar malestares, enfermedades, ni estar en tratamiento médico durante el evento, ya que dificultara su rendimiento y puede provocar algún tipo de descompensación, es prioridad para nosotros la salud del competidor, por lo que en caso contrario a lo expuesto será responsabilidad del representante o delegado de la agrupación incurrir en lo que concierne necesario para su recuperación. La organización no se responsabiliza por enfermedades de bailarines(as) durante lo que dure la competencia ya que es un campeonato de alta resistencia y gran esfuerzo físico. Se entenderá que la participación de cada bailarín(a) es de exclusiva responsabilidad personal.
* Serán acreditados todos los competidores (8 personas) más el director o directora (1 persona) (coreógrafo, profesor, director, etc.) Si este último fuese competidor se les dará la opción de que otra persona de su agrupación sea quien esté a cargo o represente a la institución competidora. Este distintivo les permitirá acceder a camarines.
* Las inscripciones comienzan desde la publicación de las presentes bases; por lo tanto, las agrupaciones que deseen concursar deberán inscribirse de forma presencial en la municipalidad de Iquique (edificio consistorial ubicado en Serrano 134), en la oficina municipal de asuntos indígenas desde las 08.30 am y hasta las 17.03 pm. La fecha límite para la inscripción es hasta el día 10 de junio del año en curso. De no haberse inscrito a la fecha señalada no tendrán ninguna posibilidad de participar en este evento.
* Los documentos necesarios para hacer efectiva la inscripción deberán ser entregados de manera física al momento de inscribirse de manera presencial en la oficina municipal de asuntos indígenas (edificio consistorial ubicado en Serrano 134).
  + Los documentos son:
  + Completar el formulario de inscripción el cual está adjunto en las presentes bases.
  + Fotocopia de cedula de identidad vigente o en su defecto el certificado de nacimiento.
  + Carta de respaldo de la organización de danzas andinas a la cual representa, se adjunta un formato tipo.
  + No será efectiva la inscripción, en caso no se presente la documentación requerida.
* Los concursantes deberán presentarse en el lugar del evento 30 minutos antes a la hora del inicio de la competencia, es decir, deberán estar a las 18.30 hrs.

**3.- DE LAS VESTIMENTAS.-**

Las entidades culturales deberán presentarse al evento de forma adecuada con los trajes típicos de cada categoría, limpios y ordenados. Se hace énfasis a la preocupación por el orden, la uniformidad y la dedicación que cada agrupación ponga en su vestimenta (Se descontará 1 punto por caída de accesorios, vestimenta u otros).

**4.- DE LA MOVILIZACIÓN.-**

Será completa responsabilidad de los participantes el llegar el día del evento, en los horarios establecidos, por lo mismo deberán gestionar los recursos pertinentes y necesarios para hacer efectiva su participación.

**5.- COMPORTAMIENTO.-**

Con la finalidad de mantener el orden y la seguridad tanto de los participantes como de los jurados y de los organizadores, se acudirá a tomar medidas legales en caso de cualquier falta de respeto, ya sea física o verbal. Así mismo se dejará fuera del evento a todo aquel que incurra a estas faltas. Cabe mencionar que si alguna barra comete algún desorden, agresión o cualquier falta durante lo que dure este campeonato, la agrupación a la que vienen a apoyar quedará descalificada instantáneamente.

Las barras podrán llevar instrumentos de percusión para meter ruido, papeles picados, lienzos, pancartas, letreros, plumeros y todo aquel objeto que deseen para apoyar a sus agrupaciones respectivas, con el fin de que estas instituciones se sientan respaldadas de alguna manera por parte de su gente.

Los camarines deberán ser compartidos por otras agrupaciones, por lo que una vez vestidos con sus trajes típicos deberán retirar sus bolsos, maletas, etc. Para evitar malos entendidos o pérdidas.

**6.- JURADOS.-**

Estará compuesto por 3 personas que posean los conocimientos necesarios para evaluar las diferentes categorías de danza folclórica. El jurado deberá tener en pleno conocimiento las presentes bases y deberá evaluar acorde a lo que se está pidiendo. Deberá ser imparcial y justo, ante cualquier situación y en el momento mismo de la deliberación.

* Los jurados no deberán tener ningún tipo relación con las participantes, ya sea familiar, laboral y/o pedagógico.
* Los jurados no podrán haber formado parte de ninguna de las organizaciones de danzas participantes del evento.
* **Criterios e indicadores de evaluación.-**
  + - Orden de presentaciones: Una vez finalizada las inscripciones se convocara a una reunión a todas las organizaciones participantes del evento, para el día martes 11 de junio a las 19.30 horas. La reunión se realizará en la dirección de desarrollo comunitario, ubicada en el cuarto piso del edificio consistorial (Serrano 134). En esta reunión, se realizará el orden de las categorías participantes a través de un sorteo. Una vez determinado el orden de cada categoría (ejemplo, primera categoría tinkus, segunda categoría tobas, tercera categoría caporales, etc.), se realizará el sorteo de las presentaciones, es decir, se indicara el orden en el que participara cada organización de danzas en competencia.
    - Posterior a los sorteos que indican el orden de cada presentación, se asigna el horario en el cual se presentara cada organización en competencia. Ejemplo:
* Primera categoría en competencia: Tinkus, las organizaciones de Tinkus se presentan desde las 19.00horas y hasta las 19.30 horas.
* Primer grupo de tinku debe estar bailando a las 19.15
* Segundo grupo de tinku debe estar bailando a las 19.30
  + - Puntualidad: Los participantes deberán estar a la hora programada (1er llamado), se realizarán tres llamados para que la organización haga efectiva su participación. Se descontará **1 punto por llamado.**
    - Para la secuencia escénica (introducción), estará permitido el uso de implementos que enriquezcan el mensaje de la coreografía (utilería); la cual debe ser retirada del escenario una vez terminada su presentación, en el caso de que se utilice serpentina u otro tipo de utensilio que ensucie o perjudique el escenario para la presentación de las demás agrupaciones se les descontarán 10 puntos.
  + Aspectos generales a evaluar: Musicalidad, Vestuario, Dominio Escénico, Dominio Coreográfico, Interpretación, Originalidad, Representación, Puesta en escena, interpretación, Ejecución, Mensaje, Interpretación grupal.
* En caso de empate, se desempatará bailando. El puntaje obtenido en la presentación de desempate se suma al primer puntaje obtenido. El puntaje más alto gana.

**7.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

* El fallo del jurado será inapelable.
* Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán definidos por la comisión organizadora sin derecho a reclamo.
* La inscripción y participación, en el concurso, implica la aceptación de las bases de este.
* No se puede traspasar la inscripción a un participante distinto, por ningún motivo.
* Cada categoría se abre con 2 inscritos, sin límite de cupos.

**8.- SERÁN MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.-**

* No estar presentes en el 3er llamado
* Cambiar el orden de las presentaciones con otras instituciones
* Participación con integrantes en estado de intemperancia, ni bajo los efectos de sustancias psicotrópicas o alucinógenas.
* Presentar más de 2 coreografías por agrupación.
* Las palabras o comportamientos que perturben la buena convivencia dentro de la competencia. Todos los comportamientos que perjudiquen y/o agredan en forma sexual, física o psicológica (acoso, discriminación, gestos entre otros) a los jurados calificadores, organizadores, así también entre instituciones.

**9.- EL DELEGADO** responsable de la agrupación y/o participante, representa las disposiciones de la presente base, es la única persona para realizar cualquier gestión relacionada a este evento, el cual debe acreditar su cargo en la reunión indicada posteriormente con todos los participantes. Si el delegado no cumple con la función de velar por el orden y las necesidades de quien representa, no habrá derecho a reclamo ante algún caso en particular.

**10.- ETAPA DE ELIMINATORIAS**

Las eliminatorias consisten en un enfrentamiento entre los integrantes de cada categoría en competencia, con el objetivo de elegir a la ñusta campeona de cada categoría. Es decir, del total de agrupaciones participantes, pasaran a la **“Gran Final”,** solo 6 ñustas; una por cada categoría (1 Tinkus, 1 Tobas, 1 Morenada, 1 Caporal, 1 Salay y 1 representante de ritmos varios).

Cabe recordar que las concursantes deben presentarse en un bloque compuesto por 8 personas (4 parejas).

**11.- Aspectos a ser considerados en la Gran Final**

* Los aspectos a ser considerados por el jurado evaluador son los siguientes:
  + Ronda de preguntas asociadas a su cargo, danza que representa y cosmovisión andina.
  + Desplante comunicacional. Coherencia en el relato y dominio de la temática.
  + Oratoria y dicción.
* La gran final consiste en la realización de 5 preguntas a cada una de las finalistas. Estás preguntas se asocian a:
* Danza a la cual representan.
* Vestimenta que utiliza la danza representada.
* Willka kutti.
* Whipala
* Costumbres y tradiciones que se realizan en la espera de la vigilia del Willka kutti
* El puntaje de calificación máxima es de 56 PTS. Teniendo la siguiente tabla como pauta de evaluación según la eliminatoria y la final.
* **EVALUACIÓN CANDIDATA A ÑUSTA COMUNAL 2024**

NOMBRE DE LA ÑUSTA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fraternidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRESENTACIÓN CULTURAL DEL BAILE** | | **PUNTAJE** | | | |
| **ASPECTOS A EVALUAR** | **INDICADORES** | **4** | **3** | **2** | **1** |
| **Introducción** | Presenta introducción coreográfica del baile que representa. |  |  |  |  |
| **Ritmo** | Demuestra en el paso sincronización ritmo y tiempos con la música en sus movimientos. |  |  |  |  |
| **Expresión corporal** | Expresa corporalmente en sus movimientos femineidad (entusiasmo, alegría, soltura y armonía corporal) en el baile que representa. |  |  |  |  |
| **Tiempo**  4 min mínimo  6 min máximo | Respeta los tiempos de la presentación. |  |  |  |  |
| **Coordinación** | Cohesión entre los participantes de la coreografía y la ñusta en competencia. |  |  |  |  |
| **Vestimenta** | Usa los accesorios propios de cada danza a representar. No existe perdida de los mismos al momento de ejecutar la danza. Esto aplica a todos los participantes de la coreografía. |  |  |  |  |
| **Originalidad** | La coreografía presentada propone un estilo único. |  |  |  |  |
| **Puesta en escena** | Coherencia e integración entre los bailarines, música y coreografía. |  |  |  |  |
| **Dominio Escénico** | Ocupación correcta del espacio y desplazamiento de los bailarines |  |  |  |  |

**4= Muy bueno 3= Bueno 2= Regular 1= Deficiente**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONOCIMIENTOS PERSONALIDAD Y DESPLANTE** | | **PUNTAJE** | | | |
| **ASPECTOS A EVALUAR** | **INDICADORES** | **4** | **3** | **2** | **1** |
| **Conocimiento y** | Responde en forma clara y con |  |  |  |  |
| **Contenido** | precisión la pregunta |
|  | Expresa y explica la respuesta |  |  |  |  |
|  | bien fundamentada, con |
|  | propiedad y dominio del |
|  | Contenido |
|  | Demuestra seguridad desplante |  |  |  |  |
|  | y elocuencia al responder |
| **Oratoria y** | Posee buena dicción y oratoria |  |  |  |  |
| **Pronunciación** | Expresa con naturalidad y |  |  |  |  |
|  | espontaneidad sus habilidades |
|  | sociales interpersonales y de |
|  | Comunicación |

**4= Muy bueno 3= Bueno 2= Regular 1= Deficiente**

**12.- DE LOS PREMIOS**

* A modo general, se les entregará a todas las candidatas a Ñusta lo siguiente:
* Ramo de flores.
* Diploma en reconocimiento a su participación.
* A la Ñusta ganadora se le entregara lo siguiente:
* Corona (de reina).
* Banda de reconocimiento (con el eslogan de Ñusta Comunal).
* 1 set de belleza compuesto de lo siguiente:
* 01 máscara de Pestañas Falsies Surreal Extensions Overload waterproof 10 ml Maybelline (Equivalente o similar).
* 01 delineador de ojos color negro Maybelline (Equivalente o
* similar).
* 01 Lifter Gloss. Fórmula con Ácido Hialurónico color 001 Pearl de Maybelline (Equivalente o similar).
* 06 mascarillas faciales en sachet individuales.
* 01 desmaquillante para rostro líquido.
* 02 paquetes de toallitas desmaquillantes.
* 01 crema hidratante para día.
* 01 crema hidratante para noche.
* 01 parlante inalámbrico con bluetooth, aprueba de agua, Wireless, batería recargable.
* A la organización de la Ñusta que resulte ser ganadora, se le entregará lo siguiente:
* Galvano fabricado en madera de 22cm x 28 cm.

1. **.- COMISIÓN ORGANIZADORA**

La Comisión Organizadora estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

* Director de Desarrollo Comunitario,
* Encargado de la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas (dependiente de DIDECO).
* Encargado de Programas Sociales, o funcionarios de su dependencia que designe expresamente.
* Las facultades de la comisión organizadora serán las siguientes:
  + La Comisión Organizadora estará facultada para suspender la actuación de algún intérprete por transgresión a las bases, por incumplimiento de las instrucciones, por atrasos a los procesos de inscripción.
  + Coordinar las actividades propias del jurado, a nivel de preselección y las etapas de semifinal y final.
  + Coordinar el cumplimiento del protocolo, implementación de las etapas según planificación.

**14.-** Las y los participantes en esta competencia autorizan expresamente a la Ilustre Municipalidad de Iquique para grabar y difundir todo el proceso de participación en el certamen, lo cual deberá ser acreditado mediante declaración jurada, además deberá firmar la suscripción de formulario de autorización de derechos de imagen.

JCL/mgq

cc. Archivo DIDECO

Of. Asuntos Indígenas

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Nombre y apellido de la Ñusta en competencia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Rut de la competidora:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Edad de la competidora:\_\_\_\_\_

Organización a la que representa:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señale con una “X”, la categoría en la que participa:

(\_\_\_) Tobas (\_\_\_) Tinkus (\_\_\_) Morenada

(\_\_\_) Salay (\_\_\_) Caporal (\_\_\_) Ritmos Varios

* En el caso de la categoría “Ritmos Varios”, señale la danza con la cual va a participar:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Nómina de bailarines que acompaña a la Ñusta en competencia:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Nombre y apellido | Rut | Edad |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |
| 6 |  |  |  |
| 7 |  |  |  |

Nombre del o la representante de la organización en competencia:

Fecha de inscripción:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CARTA TIPO**

Junto con saludar, yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

en mi calidad de representante de la organización de danzas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE DANZAS)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, acredito que la participante

a Ñusta comunal, la señorita \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA COMPETIDORA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pertenece a nuestra organización

y cumple con los requisitos planteados en las bases de participación denominadas “Elección

de la Ñusta Comunal, Año Nuevo Andino N° 5532 – Willka Kuti 2024”.

Sin otro particular, saluda atentamente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del presidente

Rut

Firma

TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN